CONTRATO N° 08/14 PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE ID Nº 267696

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 16 (Dieciséis) días del mes de Mayo del año dos mil catorce, entre la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY** con RUC Nº 80013393-5, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA VICTORIA SALINAS SOSA** en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Lic. **EULALIO ANDRÉS AREVALOS MÉRELES** en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.** con RUC Nº 80013377-3, domiciliada en Mcal. López Nº 3794 esq. Cruz del Chaco Edificio Citicenter – 2º Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. EDUARDO DANIEL VELAZQUEZ SEIFERHELD**, con Cédula de Identidad N° 932.717, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" ID Nº 267696**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la adquisición de Combustible, correspondientes a la Licitación por Concurso de Oferta 02/14, las cuales se realizará en las condiciones establecidas en el presente Contrato y a cuyo fiel cumplimiento se obligan.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía del Cumplimiento del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY – INTENDENTE

Lic. EDUARDO VELAZQUEZ S.
PETROLEOS DEL SUR

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*001*	*02*	*00*	*360*	*30*	*001*	*10*	*72.690.000*
2014	*1*	*001*	*01*	*00*	*360*	*30*	*001*	*10*	*6.864.000*
2014	*2*	*001*	*06*	*00*	*360*	*30*	*001*	*10*	*166.560.000*
2014	*2*	*002*	*01*	*00*	*360*	*30*	*011*	*10*	*54.400.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 267696

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N° 02/14, para la Adquisición de Combustible, convocado por la *Municipalidad de Santa Rosa del Monday*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 171/2014(IM) de fecha 24 de Abril del 2014 y Aprobada por la Resolución N° 15/2014(J.M.) de fecha 29 de Abril del 2014----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							Fecha: 22-04-2014 LCO Nº: 02/2014		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
		[indicar la descripción de los Bienes]	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes]*	*[indicar la forma de presentación de los Bienes]*	*[indicar el precio unitario CIP por item]*	*[indicar el precio total CIP por item]*
1	15101505-001	Gasoil - Diesel Tipo III	PETROSUR	NACIONAL	Litros	34.600	Boca De Expendio	5.440	188.224.000
2	15101503-005	Nafta RON 85 octanos. Sin Plomo con mezcla de Alcohol Absoluto	PETROSUR	NACIONAL	Litros	9.420	Boca De Expendio	6.000	56.520.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	PETROSUR	NACIONAL	Litros	7.800	Boca De Expendio	7.150	55.770.000
TOTAL IVA INCLUIDO									**300.514.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 300.514.000 (Guaraníes trescientos millones quinientos catorce mil.)----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY INTENDENCIA

Lic. EDUARDO VELAZQUEZ S.
PETROLEOS DEL SUR S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta la fecha 31 de diciembre del 2014.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de santa Rosa del Monday- Avd. Santa Rosa de Lima N° 1080.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Lic. EDUARDO VELAZQUEZ S.
PETROLEOS DEL SUR S.A.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que suscitaren la interpretación o incumplimiento del presente contrato, las partes contratantes se comprometen a resolverla en forma amigable. Si no hubiere entendimiento, para el efecto las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia del Poder Judicial de Santa Rita, renunciando expresamente a cualquier otra.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay al día 16 mes mayo del año2014.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

.....
ALEJANDRES AREVALOS MERELES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * INTENDENCIA *

.....
MARIA VICTORIA SALINAS SOSA
Intendente Municipal

Lic. EDUARDO VELAZQUEZ S
PETROLEOS DEL SUR S.A.

.....
LIC. EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD
Representante Legal
PETROLEOS DEL SUR S.A.